

Calculo de Tasa efectiva de crédito a traspasar al registro de rentas empresariales a partir del Formulario 22 AT 2017

De acuerdo a lo establecido el N° 1.- del numeral I.- del artículo tercero de las disposiciones transitorias de la Ley N° 20.780, las empresas deberán determinar la tasa efectiva de crédito (TEF) que deberán ocupar las empresas cuando se ocupe dicho crédito.

Para estos efectos dichas cifras provendrán del libro FUT que se registró en el Formulario 22 correspondiente al AT 2017

La fórmula de cálculo de dicha tasa de crédito se determina de la siguiente forma:

$$\frac{STC}{STUT} = TEF$$

Donde:

STC: Al total de los créditos que quedarán registrados en el FUT al 31.12.2016
 STUT: Corresponde al Saldo del FUT bruto al 31.12.2016 menos el impuesto de primera categoría del AT 2017

Estos datos serán determinados de la siguiente forma:

Determinación FUT al 31.12.2016

N°	Detalle	Control	2016		2015		Incremento	Crédito	
			Propias		Propias				
			Impuesto	Netas 24%	Sin crédito	Netas 22,5%			Impuesto
1.	Remanente FUT anterior	22.050.760			100.760	14.300.000	7.650.000	4.151.605	4.151.605
	Más: Reajuste anual 2,9%	639.472			2.922	414.700	221.850	120.397	120.397
	Remanente FUT reajustado	22.690.232			103.682	14.714.700	7.871.850	4.272.002	4.272.002
	Menos: GR provisionados								
	30.04 Pago impu 7.650.000 1,018	-7.787.700			84.150		-7.871.850		
	Remanente depurado	14.902.532			187.832	14.714.700	0	4.272.002	4.272.002
2.	RLI del ejercicio	72.150.000	17.316.000	54.834.000				17.315.974	17.315.974
	Menos: GR del ejercicio								
	Multas fiscales	-250.000		-250.000				-78.947	-78.947
	Renta líquida depurada	71.900.000	17.316.000	54.584.000	0	0	0	17.237.027	17.237.027
	Remanente FUT al 31.12	86.802.532	17.316.000	54.584.000	187.832	14.714.700	0	21.509.029	21.509.029

El Recuadro 6 del F 22 del AT 2017 es el siguiente

RECUADRO N° 6: DATOS DEL FUT Y FUNT				
	Saldo rentas e ingresos al 31.12.83.	224		
	Remanente FUT ejercicio anterior con crédito con derecho a devolución.	774	14.714.700	+
	Remanente FUT ejercicio anterior con crédito sin derecho a devolución.	931		+
	Remanente FUT ejercicio anterior sin crédito.	775	7.975.532	+
	FUT afectado con el Impuesto Sustitutivo.	979		-
	Saldo negativo ejercicio anterior.	284		-
	R.L.I. 1ª Categoría del ejercicio.	225	72.150.000	+
	Crédito Total Disponible por Impuestos Extranjeros.	932		-
	Rentas Exentas de Impuesto de Primera Categoría (Art. 14 quáter y Art. 40 N° 7).	883		+
	Pérdida Tributaria 1ª Categoría del ejercicio.	229		-
	Gastos Rechazados no gravados con la tributación del Art. 21.	624	250.000	-
	Inversiones recibidas en el ejercicio en el caso del Empresario Individual (Art.14).	227		+
	Diferencia entre depreciación acelerada y normal.	776		+
	Dividendos y retiros recibidos, participaciones en contabilidad simplificada y otras provenientes de otras empresas.	777		+
	Reposición Pérdida Tributaria.	782		+
	Rentas presuntas o participación en rentas presuntas.	835		+
	Otras Partidas que se agregan.	791		+
	Otras Partidas que se deducen.	933		-
	Saldo FUT traspasado a sociedad que nace por división.	889		-
	Partidas que se deducen (Rentas presuntas,etc.).	275		-
	Retiros o Distrib. Imputados al FUT en el ejercicio.	226		-
	Saldo FUT al 31.12.16, con crédito y con derecho a devolución.	231	69.298.700	=
	Saldo FUT al 31.12.16, con crédito y sin derecho a devolución.	934		=
	Saldo FUT al 31.12.16, sin crédito.	318	17.503.832	=
	Saldo negativo FUT al 31.12.16.	232		=
	Remanente Crédito Impto 1ª Categ. ejercicio anterior con derecho a devolución.	625	4.272.002	+
	Remanente Crédito Impto 1ª Categ. ejercicio anterior sin derecho a devolución.	935		+
	Crédito Impto. 1ª Categ. del Ejercicio con derecho a devolución.	626	17.315.974	+
	Crédito Impto. 1ª Categ. del Ejercicio sin derecho a devolución.	939		+
	Crédito Impto. 1ª Categ. informado en el ejercicio con derecho a devolución.	627	78.947	-
	Crédito Impto. 1ª Categ. informado en el ejercicio sin derecho a devolución.	904		-
	Saldo Crédito Impuesto 1ª Categ. al 31.12.16, con derecho a devolución	838	21.509.029	=
	Saldo Crédito Impuesto 1ª Categ. al 31.12.16, sin derecho a devolución	936		=

Determinación de TEF

$$\frac{STC}{STUT} = TEF$$

$$\frac{21.509.029}{69.486.532} = 0,309542$$

Por tanto la tasa efectiva de crédito para el AT 2018 es: 0,309542